



Resolución de 2 de febrero de 2024 de la Universidad de Huelva por la que se publica listado definitivo de solicitantes admitidos y excluidos de la 2ª Convocatoria de Ayudas para Contratos Predoctorales para la Formación de Doctores Contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el Marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

De conformidad con lo establecido en la base décima de la Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (Resolución de 24 de octubre de 2023 de la Universidad de Huelva):

PRIMERO: La Comisión de Investigación, reunida el dos de febrero de 2024, aprueba el listado definitivo de solicitantes admitidos y excluidos (Anexo I) adjuntándose en la presente Resolución.

SEGUNDO: Publicar el citado listado, que aparece como Anexo a esta resolución en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de la Universidad de Huelva (<https://sede.uhu.es/teo.php>) y en la web de este Vicerrectorado (<https://www.uhu.es/gestion-investigacion/convocatorias/contratos-predoctorales-fpi-2023>).

La publicación en TEO, sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.Ib) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de conformidad con la base primera de la convocatoria.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, a 2 de febrero de 2024

Fdo. LA RECTORA

P.D. José Rodríguez Quintero Vicerrector de Investigación y Transferencia

Código Seguro De Verificación	KkWqn106/Wghd722jsIHuQ==	Fecha	02/02/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirmam.uhu.es/verificarfirma/code/KkWqn106/Wghd722jsIHuQ==	Página	1/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmam.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	02/02/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	xhTEeQVB2J67KD1x6a5Rb0+VO7g1Ds8I	PÁGINA





ANEXO I

**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
CON SU CAUSA DE EXCLUSIÓN**

PLAZAS / SOLICITANTES	ESTADO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
-----------------------	--------	----------------------

PRE2023-UHU-001

- | | | |
|------------------------------|------------|------|
| • Khwaja Idrees Hassan | Excluido | 1, 2 |
| • Pablo Martín Higueras | Admitido * | |
| • Guadalupe Villanueva Cosme | Admitido * | |
| • Andrés Felipe López Loaiza | Admitido * | |

PRE2023-UHU-004

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| • José María Rodríguez González | Admitido * |
| • Francisco José Martínez Moreno | Admitido * |
| • María del Rocío Pereira Jaramillo | Admitido |

CÓDIGOS DE LOS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. No aporta Certificación académica oficial del Master.
2. La documentación presentada no acredita los requisitos de admisión al programa de doctorado.

* Debe estar matriculado/a en un programa de doctorado a la fecha de firma del contrato, por lo que debe realizarse el trámite de admisión en la Escuela de Doctorado.

Código Seguro De Verificación	KkWqn106/Wghd722jsIHuQ==	Fecha	02/02/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirmamenu.es/verificarfirma/code/KkWqn106/Wghd722jsIHuQ==	Página	2/2	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirmamenu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	02/02/2024	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	xhTEeQVB2J67KD1x6a5Rb0+VO7g1Ds8I	PÁGINA	2/2
				